



Tipo de documento: Trabajo Final de Carrera de Especialización

Título del documento: Del silencio del hogar al grito en el Congreso : una aproximación a la configuración de los problemas públicos y un análisis sobre la lucha por el acceso al aborto en Argentina (1988-2018)

Autores (en el caso de tesis y directores):

Florencia Bianca Messori

Ana Natalucci, tutora

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2020

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



DEL SILENCIO DEL HOGAR AL GRITO EN EL CONGRESO

Una aproximación a la configuración de los problemas públicos y un
análisis sobre la lucha por el acceso al aborto en Argentina

(1988-2018)

Monografía final para optar por el título de Especialista en Estudios Políticos

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Autora:

Lic. FLORENCIA BIANCA MESSORE

Directora:

Dra. ANA NATALUCCI

Buenos Aires

2019

RESUMEN

En agosto de 2018, treinta años después de la fundación de La Comisión por el Derecho al Aborto, el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con una manifestación al exterior del recinto tanto de grupos movilizados en favor del proyecto como de grupos en contra, con la mirada internacional de organizaciones de derechos humanos y una misa celebrándose en ese mismo momento. A pesar del resultado negativo, el reclamo por el derecho al aborto logró permear el espacio público e interpelar al Estado y funcionarios.

En los últimos años, una nueva perspectiva fue tomando lugar en el campo de estudio de la movilización colectiva, emergente a partir del giro pragmático en la sociología francesa y heredera del pragmatismo americano. La perspectiva se presentó como un punto de vista de análisis orientado principalmente al desarrollo de investigaciones empíricas que considera a los problemas públicos como objetos de la realidad social. Los mismos se presentan como modos compartidos de definir una situación que implican espacios comunes de debate y controversia.

El objetivo del siguiente trabajo es realizar una aproximación a los estudios de los problemas públicos, observando sus fundamentos teóricos y empleando como objeto de estudio la lucha por la legalización del aborto en Argentina y los diferentes modos en los que se configuró la demanda del proyecto, se le otorgó legitimidad al debate y se instauró como problema en la sociedad.

Palabras clave: Problemas públicos, Acción Colectiva, Aborto, Argentina

ABSTRACT

In August 2018, thirty years after the foundation of the Commission for the Right to Abortion, the Senate of Argentina rejected the Voluntary Interruption of Pregnancy project, with demonstrations outside the precincts by groups both in favor and against it, with international human rights organizations watching and a mass being celebrated at the same time. In spite of the negative result, the demand for the right to abortion managed to permeate the public space and interpellate the State and officials.

In recent years, a new perspective has been taking place in the field of study of collective action, emerging from the pragmatic turn in French sociology and heir to American pragmatism. The perspective was presented as a point of view of analysis oriented mainly towards the development of empirical research that considers public problems as objects of social reality. They are presented as shared ways of defining a situation, involving common spaces for debate and controversy.

The purpose of the following work is to make an approximation to the studies of public problems, observing their theoretical foundations and using as object of study, the struggle for the legalization of abortion in Argentina and the different ways in which the demand of the project was configured, the debate was given legitimacy and it was established as a problem in society.

Key words: Public Problems, Collective Action, Abortion, Argentina

ÍNDICE

Introducción	4
1. La renovación de la sociología francesa	6
Tradiciones influyentes del pragmatismo americano	7
Aportes desde el interaccionismo simbólico	9
Aportes y discusiones en el constructivismo y el estructuralismo	10
Fundamentos del pragmatismo francés	13
2. La sociología de los problemas públicos desde una perspectiva pragmática	17
El sentido público de los problemas y los desplazamientos en la sociología pragmática francesa	18
Una mirada desde la gramática	21
Los problemas públicos como objetos de la realidad social	24
3. El aborto, el proyecto IVE y la configuración de un problema público	26
La formulación de una demanda	27
Instancias de publicidad: sostener un problema en la escena pública	28
Procesos de estabilización	32
Conclusiones	35
Bibliografía	37

INTRODUCCIÓN

El día 8 de Agosto de 2018 el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante IVE) que había sido presentado sin éxito en seis ocasiones anteriores pero que por primera vez, en una sesión histórica el día 13 de junio de 2018 logró media sanción de la Cámara de Diputados. En la Cámara de Senadores el proyecto obtuvo 38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y una ausencia. Pese a este resultado, el contexto de la votación fue diferente respecto de los otros años, ya que estuvo caracterizado por movilizaciones sociales masivas, actos públicos y pronunciamientos explícitos de funcionarios, políticos y especialistas.

Si bien en 2018 la presentación del proyecto IVE tuvo una exposición sin precedentes en la agenda pública, no fue la primera ocasión en la cual el debate en torno al aborto formó parte de la misma y el acceso al aborto se trató como una reivindicación social. Brevemente, en 1988 se organizó por primera vez la Comisión por el Derecho al Aborto y desde entonces asociaciones feministas y de derechos humanos trabajaron por la legalización del mismo. En este sentido, realizaron diversas acciones públicas, volanteadas, organizaron actos públicos y convocaron personalidades y funcionarios. Sin embargo, el debate que se fue desarrollando en estos treinta años también posibilitó la emergencia de grupos en contra, en un contexto de polarización creciente (Brown 2008). Aquellos que se oponen a la despenalización o legalización del aborto se encuentran aliados al actor hegemónico e interlocutor principal de la jerarquía católica argentina y grupos religiosos evangélicos pero también con diferentes grupos pro-vida y pro-familia. Estos llevan a cabo acciones callejeras, declaraciones públicas y acciones legales privadas. Así, el despliegue de estrategias no viene únicamente de "arriba", es decir desde las cúpulas religiosa y política, sino también desde "abajo", del territorio y la sociedad civil. El núcleo del debate a nivel social se desarrolla en la reapropiación de los discursos y en la lucha por el sentido. El aborto, de esta manera, se discute en términos de derechos humanos y equidad social, en relación con el tema de la vida y la concepción. Por lo tanto, una mirada histórica sobre los últimos años de la exposición de la cuestión permite observar el desarrollo y el tratamiento de los debates, tanto a nivel civil como en el ámbito estatal, y por lo tanto, comprender la discusión actual en su complejidad.

La movilización y la respuesta generada por el conflicto remite a pensar en las características de los colectivos y de qué maneras se insertan en la arena social. Una acción colectiva no es únicamente una acción realizada en común. Para que la misma se considere como tal, el mero agrupamiento de individuos no resulta suficiente: debe existir una regla compartida por los agentes y un fin común entre los mismos. El dominio específico de las ciencias que estudian la acción colectiva y los movimientos sociales es aquella acción común que posee una estructura específica de coordinación e implica una voluntad intersubjetiva de los efectos interpretativos con un otro (Trom, 2001).

En los últimos años, una nueva perspectiva fue tomando lugar en el campo de las movilizaciones y la acción colectiva, emergente a partir del giro pragmático en la sociología francesa, heredera del pragmatismo americano y con una fuerte impronta de los estudios culturales. Este giro implicó una inflexión en la sociología de los movimientos sociales y de los problemas públicos al destacar las competencias ordinarias los actores. La orientación pragmatista en los estudios sociales renovó los enfoques en tanto implicó repensar el sesgo comprensivista y hermenéutico de los mismos (Márquez, Guerrero, Nardacchione y Pereyra, 2018). Los estudios sobre problemas públicos emergieron como una teoría de alcance medio proveyendo herramientas metodológicas, sistematizando preguntas y abordajes (Márquez et al., 2018). Estos representaron un punto de vista de análisis, orientado principalmente al desarrollo de investigaciones empíricas.

S. Pereyra define al problema público como un “objeto de la realidad social” en tanto es “evocado, mentado o dado por supuesto en una infinidad de intervenciones y acciones por parte de determinados actores sociales” (2013, p. 281), por lo que se lo puede analizar a partir de los rastros de interés que despiertan para distintos tipos de actores sociales en diversos momentos. Como objetos de la realidad social, los problemas públicos son claves para la organización de la vida política ya que ocupan el centro del debate público, se refieren a aquello que queda por hacer y abren la discusión sobre quién recae la responsabilidad de hacerlo (Pereyra, 2013). El autor observa que si se pretende estudiar un problema público es necesario reconstruir el modo en que los agentes expresan sus descontentos a partir de la formulación de demandas. Sin embargo, el análisis de las mismas no es suficiente. La objetivación de las demandas implica el desplazamiento del acto de definición y compromete a un rango mayor de actores y si bien, se requiere cierta estabilidad para la objetivación, es un campo dinámico que está sujeto a cambios constantes. Por lo tanto, para comprender a los

problemas públicos como tales, es necesario observar cómo se expresan las demandas, como son aquellos elementos que le otorgan estabilidad y legitimidad y de qué maneras se apartan de la mera controversia. Los problemas públicos son entonces modos compartidos de definir una situación, que implican espacios comunes de debate y controversia.

El debate sobre el aborto en Argentina es relevante ya que, como fue mencionado previamente, no sólo es el sector feminista el que se expresa y moviliza. A través de organizaciones pro-vida, asociaciones profesionales, escuelas, medios de comunicación y alianzas con los sectores políticos, algunas iniciativas legislativas y políticas de salud han sido detenidas o comprometidas en su desarrollo. Por esta razón, el debate del aborto en Argentina adquirió en los últimos treinta años diferentes grados de publicidad e involucró diversos agentes y objetivos. El propósito de este Trabajo Final es realizar una aproximación a los estudios de los problemas públicos, haciendo énfasis tanto en las herencias del pragmatismo americano como en las corrientes sociológicas francesas que moldearon esta teoría del alcance medio, tomando como objeto de estudio la lucha por la legalización del aborto en Argentina y los diferentes modos en los que se configuró la demanda del proyecto, se le otorgó legitimidad al debate y se instauró como problema en la sociedad teniendo en cuenta que como tal el aborto tiene la especificidad de ser una disputa no saldada en la sociedad argentina.

1. LA RENOVACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA FRANCESA

D.Cefaï e I. Joseph (2002) en “L'héritage du pragmatisme” expresan:

El pragmatismo nos convoca a pensar en función de momentos que se suceden gradualmente, haciendo énfasis en los cimientos de cada uno de manera precisa, en contra del sosiego del multiculturalismo y comunitarismo, reflexionando en cambio sobre los desplazamientos entre comunidades y la implosión de los lazos identitarios. (p.3) (Traducción de la tesista)

El pragmatismo propone una visión pluralista que se concibe tanto como una cuestión filosófica y jurídica, pero también como un arte de vivir y gobernar bien. De James a Goffman, de Dewey a Strauss y Gusfield, Cefaï y Joseph (2002) retoman la importancia que

el enfoque le otorga al civismo, descartando las teologías políticas en favor de una lógica pragmática sobre las consecuencias y las interacciones sociales. La sociología pragmática francesa comenzó a desarrollarse hacia fines de 1970 e inicios de 1980, a partir de la aparición de los trabajos de B. Latour (1979) y L. Boltanski (1984), el primero desde una perspectiva socio-técnica, fundando junto a M. Callon el “Centre de Sociologie de l’Innovation” (CSI) y el segundo desde una perspectiva político y moral, fundando junto a L. Thévenot el “Groupe de Sociologie Politique et Morale” (GSPM). La edición de la obra “De la justification” (1991) fue fruto de la labor llevada a cabo en el GSPM, en el cual se postularon los principios básicos de la sociología pragmática francesa, marcando las líneas de consolidación de dicho enfoque (Nardacchione, 2013). El GSPM procuró abordar una concepción de la acción crítica de la tradición hasta entonces hegemónica y formular nuevas preguntas sobre los eventos públicos, la comunicación, la acción colectiva, los objetos, el conocimiento y la experiencia. De esta manera, retomó la mirada anglosajona, en especial el pragmatismo americano clásico (C. Peirce, W. James y J. Dewey) y la Escuela de Chicago y se inclinó hacia una mirada empirista.

Cefaï y Joseph (2002) sostienen que el pragmatismo como filosofía supone una visión de la ciudad, una forma de vida y una teoría del orden social, que lo piensa como un orden interactivo y transaccional. Por lo tanto, el enfoque implica una nueva forma de pensar la movilización política al redefinir, por ejemplo, la conciencia misma (como un flujo, en W. James) o la oposición acción/conciencia (como una transacción entre el organismo y su ambiente en G. Mead y J. Dewey), o al sustituir la noción de actitud a conciencia (en J. Dewey y W. I. Thomas).

Tradiciones influyentes del pragmatismo americano

La influencia del pragmatismo americano fundador (Peirce, James y Dewey) se hace evidente en determinadas ideas que se mantienen en el pragmatismo francés. Para comenzar, el pragmatismo americano propone una perspectiva “internalista” de la realidad, que implica que la misma se construye a través de esquemas conceptuales que tanto los actores como los investigadores comparten. En ese sentido, la investigación no se desarrolla únicamente en el plano científico sino también en situaciones ordinarias. En este sentido, los actores generan

ejercicios de ensayo y error que se despliegan en las situaciones sociales a través de diferentes "pruebas". (Nardacchione, 2013).

En el pragmatismo americano, la relación entre conocimiento y realidad se ve afectada en su totalidad. El concepto de "verdad" en dicho enfoque no implica la búsqueda de una representación "correcta" de la realidad sino que, por el contrario, existe un interés en observar las redes de poder en relación a su entorno. Desde el pragmatismo, se entiende que en las etapas del conocimiento desde la percepción sensorial a la autorreflexión, se realiza un razonamiento lógico y, por lo tanto, la propuesta es la revisión de esos esquemas. Peirce se interesa en la tarea de reconstruir los razonamientos, un trabajo que continúa James al realizar esta tarea con una serie de problemas, en particular aquellos de carácter religioso y existencial. Joas (2002) sostiene que James, a diferencia del caso de Peirce, formula un criterio de verdad que se centra en las consecuencias de la acción, en lugar de las expectativas que se podrían hacer de ella.

En relación a la idea de realidad, el pragmatismo francés retoma dos elementos centrales. En primer lugar, la idea del pluralismo en el acceso a la verdad y, en segundo lugar, la introducción del "otro generalizado" como horizonte normativo (Nardacchione. 2013). La idea de diferentes "ámbitos de realidad" permite poner el foco sobre los procesos de deliberación crítica en la esfera pública y la disputa sobre criterios de justicia plurales.

En función de las teorías de acción colectiva, Dewey (2004) se expresa a favor de una teoría que toma como punto de partida los procesos de la acción. Esta acción colectiva se enfrenta a problemas y conduce a consecuencias no prescriptas, involuntarias o no deseadas que deben ser tratadas de manera reflexiva por la comunidad organizada. En el contexto de una comunidad, se perciben las consecuencias de la acción, se interpretan y evalúan para preparar las acciones a futuro. Estas evaluaciones las realizan instituciones preparadas para dicha tarea, pero también todos los individuos y colectivos afectados por esos problemas. (Joas, 2002).

Siguiendo a Thomas, Joas (2002) propone que la extensión del modelo pragmatista a la acción colectiva modifica la percepción de los fenómenos de descomposición de las "sociedades tradicionales". La desorganización puede entenderse como condición de posibilidad a nuevas oportunidades. El enfoque trabaja así con dos ejes de coordenadas complementarias: por un lado, las diferencias en relación a la apropiación de los bienes y de los status de las personas y por otro lado, un horizonte de humanidad en común, siendo el

primero el que introduce el conflicto y el segundo la orientación al acuerdo y el reconocimiento de las diferencias (Nardacchione, 2013)

El pragmatismo francés retoma también una mirada sobre las (in)certezas. Ese estado de incertidumbre, donde la relación entre las personas y las cosas no ofrecen seguridad alguna ni se encuentra estabilizada. Allí surgen conflictos, tensiones y parte del trabajo del investigador recae en observar dicho trabajo de los actores. Sin embargo, la estabilidad que se puede lograr no es constante, sino que pueden introducirse elementos de incertidumbre nuevamente (Nardacchione, 2013).

Asimismo, resulta clave resaltar la importancia de la filosofía analítica del lenguaje en esta corriente, es decir, la idea de que la actividad humana se encuentra mediada de manera permanente a través de los signos (Peirce, 1988, 2008) y no hay autonomía de esta mediación. El enfoque pragmático reconoce al lenguaje explicado por su contexto y con un grado de indeterminación y regionalización considerable. El acto de habla se entiende como acción y destaca así la función performativa del discurso (Nardacchione, 2013).

De igual forma, es importante destacar la influencia de la Escuela de Chicago, que puede ser definida como una combinación entre una filosofía pragmática y orientaciones políticas reformistas que exploraron las posibilidades de la democracia en Estados Unidos y que florecieron en un contexto de rápida industrialización y urbanización. Desde la Escuela de Chicago se realizaron grandes esfuerzos para hacer de la sociología una ciencia empírica. Las condiciones institucionales de la universidad favorecieron la orientación hacia la investigación empírica y lo interdisciplinario. Así formaron estrechos vínculos con la etnología, la filosofía, la pedagogía de Mead y Dewey y con la economía institucionalista. En este sentido, la filosofía pragmática francesa retomó la idea de una orientación empírica y multidisciplinaria, fomentando la colaboración y el trabajo de campo.

Aportes desde el interaccionismo simbólico

El interaccionismo simbólico también ha sido relevante en el desarrollo del pragmatismo francés. El interaccionismo de A. Schütz, de inspiración fenomenológica, se enfocó en los individuos y sus interacciones. Siguiendo a Corcuff (2013), Schütz privilegió una lectura de la construcción social y de la realidad asociada a dos procesos: primero, un movimiento de materialización y de institucionalización y, segundo, un trabajo mental que se percibe,

representa y tipifica . La reserva de experiencias previas, que son interpretaciones del mundo propias o transmitidas, funcionan como esquemas de referencia. Este conocimiento en común se expresa en un proceso de tipificación a partir del cual se percibe en diferentes categorías de significados. Los actores, mediante el lenguaje heredado, tipifican el mundo social y así, estructuran en distintos estratos de realidad. En consonancia, P. Berger y T. Luckmann (1965) plantean una mirada sobre la sociedad como una producción humana y realidad objetiva. La realidad se enmarca en un doble proceso de exteriorización y objetivación -esto es emancipada de los actores que la producen y constituido por objetos separados de los sujetos- al momento de utilizar el conocimiento tipificador que alimenta procesos de institucionalización. Corcuff (2013), siguiendo a los autores, señala que en el desenvolvimiento de la historia algunas instituciones adquieren solidez y estabilidad. Estos universos institucionales requieren legitimaciones cognitivas y normativas y formas simbólicas que los valoricen. Así, la sociedad se entiende como una realidad interiorizada a través de procesos de socialización y se ve caracterizada por este proceso de preservación y transformación. Nardacchione (2013) sostiene que esta orientación implica el despliegue de la etnometodología e influirá fuertemente en la perspectiva francesa, al hacer foco en el análisis conversacional y comportamientos situados.

Aportes y discusiones en el constructivismo y el estructuralismo

Para recomponer el desarrollo del enfoque pragmático, es pertinente retomar con los estudios constructivistas. Dado que el pragmatismo ha seguido una concepción constructivista, enfatizó en las tareas de construcción, en la acción y actividades de los actores (Corcuff, 2013).

El enfoque constructivista manifiesta un análisis socio-histórico de la realidad. Así la historicidad resulta una dimensión central para estudiar grupos sociales, conceptos, identidades y movimientos políticos (Corcuff, 2013). Este enfoque se erige contra el sustancialismo y de manera similar a los enfoques relacionistas se orienta hacia la reflexión sobre las relaciones sociales, los procesos históricos y la pluralidad de usos sociales. Dentro del marco constructivista, las realidades sociales son percibidas como construcciones históricas y cotidianas, de los actores individuales y colectivos (Corcuff, 2013).

Un aporte fundamental en el constructivismo fue el replanteo de ciertas oposiciones sociológicas. Siguiendo a Corcuff, Elias (1970) propuso repensar la oposición individuos/sociedad a partir de la noción de “interdependencia”. En este sentido, ha concebido a la sociedad como “el tejido móvil y cambiante de las múltiples dependencias recíprocas que ligan a los individuos los unos con los otros” (Elias en Corcuff, 2013: 37). Elias denomina “configuración” a las formas específicas de interdependencias que enlazan a los individuos entre sí (Elias en Corcuff, 2013).

El constructivismo posibilitó el surgimiento de diversas corrientes de orden estructuralista, entre las cuales se destacan las propuestas de P. Bourdieu. Corcuff (2013) afirma que el enfoque de Bourdieu permite pensar en estructuras independientes de la conciencia y voluntad de los agentes, las cuales son capaces de orientar o de restringir las prácticas o representaciones de ellos y por otro lado, destaca los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción (constitutivos del habitus) y estructuras sociales (que constituyen a los campos) cuya génesis son construcciones sociales.

El espacio es entendido según Bourdieu (2015) como “conjunto de posiciones distintas y coexistentes, exteriores las unas respecto a las otras, definidas respecto a las otras por vínculos de proximidad, alejamiento” (p. 31). Los campos, en este esquema son espacios sociales donde se posee o produce un tipo de capital específico. El campo, el habitus y el capital son conceptos que se encuentran ligados.

Bourdieu explica:

El habitus es ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes, de prácticas (...) (los habitus son) estructuras estructuradas, principios generadores de prácticas distintas y distintivas, los habitus son también estructuras estructurantes, esquemas clasificatorios, principios de clasificación (...). Producen diferencias, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo. (2015: 32)

Las prácticas que son percibidas mediante esquemas, principios y categorías se transforman a partir de las mismas en diferencias simbólicas y constituyen un lenguaje propio (Bourdieu, 2015).

Corcuff (2013) sostiene que la teoría de los campos contribuye a pensar la realidad social desde una doble dimensión: objetiva y construida. Una doble dimensión que se percibe, para Bourdieu, en diferentes temporalidades y que atribuye una prioridad cronológica y teórica a la dimensión objetiva de la realidad social. Las estructuras objetivas son el fundamento de las representaciones subjetivas y constituyen las constricciones estructurales que pesan sobre las interacciones, aunque esas representaciones pesan en el estudio de las luchas cotidianas, individuales o colectivas de transformación o conservación de las mismas. El encuentro entre el habitus y el campo resulta en un doble movimiento de interiorización de lo exterior y exteriorización de lo interior, productora de esta manera del mundo social.

En respuesta a los debates funcional-estructuralistas, Giddens propuso una teoría de la estructuración cuyas ideas fueron relevantes para el desarrollo del pragmatismo francés. Esta teoría pone el foco en las estructuras pero desde el movimiento. En este sentido, el autor la define como el “proceso de las relaciones sociales que se estructuran en el tiempo y en el espacio vía la dualidad de lo estructural” (Giddens en Corcuff, 2013:61). La dualidad de lo estructural implica que, por un lado, se lo puede entender como una visión circular de la construcción del mundo social, en la cual las dimensiones estructurantes se sitúan antes de la acción como condiciones de las mismas y después como productos de ésta pero también, por otro lado, lo estructural también puede interpretarse como restricción y habilitación de competencias. Giddens expresa:

Uno de los elementos más importantes de la teoría de la estructuración es que tanto las reglas como los recursos utilizados en la producción y reproducción de la acción social, son al mismo tiempo los medios de la reproducción del sistema (la dualidad de la estructura) (1984:19) (traducción de la tesista).

Las competencias de los actores son lo que ellos conocen o creen conocer (aunque sea de manera tácita) y utilizan para producir y reproducir sus acciones. Los límites de dichas competencias se relacionan con las acciones inconscientes y asimismo intencionales. En este sentido, Giddens propone el concepto de conciencia práctica, fundamental para la teoría de la estructuración, en tanto constituye “esa característica del agente que el estructuralismo no vio (...) es todo aquello que el agente sabe tácitamente que debe o que necesita hacer en los

contextos sociales sin ser capaz de articularlo de manera directa” (1984:11). En definitiva, la teoría de la estructuración implica situar a los actores como agentes y productores. La agencia se dilucida en capacidad transformativa. Los aportes de Giddens pueden entenderse en tanto proponen una superación del dualismo acción / estructura, ya que exhibe una realidad cotidiana, situada y dinámica pero también agentes intencionales. El carácter cognoscitivo de los agentes y la conceptualización de la estructura como reglas y recursos permite superar tanto el carácter determinista del estructuralismo y la visión voluntarista del énfasis en la acción.

Fundamentos del pragmatismo francés

En este contexto, en discusión con estos enfoques y desde una perspectiva multidisciplinaria, Latour, de formación filosófica y sociológica y Callon, de formación en ingeniería, conforman el CSI y en el marco de las investigaciones proponen un nuevo esquema de análisis a partir del desarrollo de estudios en el campo científico y técnico. Corcuff (2013) sostiene que el concepto de traducción que proponen es el núcleo medular del dispositivo teórico que plantean. Según los autores, los actores (individuales o colectivos, humanos o no-humanos) trabajan constantemente en la traducción de sus lenguajes, problemas, identidades o intereses en los de su prójimo. En la traducción se realiza una definición recíproca de las identidades y los discursos, es decir, que el mundo se construye y deconstruye y se estabiliza y desestabiliza constantemente en ese movimiento (Callon, 1986). En el acto de traducir, también se produce un desplazamiento (de finalidades, intereses, seres humanos, objetos) que vislumbra las prácticas humanas. De esta manera, se desarrollan redes que permiten percibir la articulación entre humanos y objetos. Corcuff (2013) entiende el aporte de los autores, en tanto vuelve a pensar la relación entre los actores y los objetos y funciona como una superación entre lo macro y lo micro al poner en evidencia micro actores, que a partir de las operaciones de traducción estructuran, globalizan e instrumentalizan sus acciones.

En el primer desarrollo del pragmatismo francés, la perspectiva socio técnica, trabajada desde el CSI, se vio acompañada de una perspectiva socio histórica trabajada en el GSPM. En la famosa obra de Boltanski, “Les cadres. La formation d’un groupe social” (1982) se recupera el análisis sociohistórico para examinar los grupos sociales. Boltanski se

aleja del sustancialismo y propone observar la coyuntura histórica donde los cuadros jerárquicos se forman como un grupo explícito. El autor acentúa la doble dimensión simbólica (un trabajo colectivo y conflictivo para definir y delimitar el grupo) y política (de institucionalización del grupo por medio de portavoces sindicales y políticos) del proceso de homogeneización relativa de los conjuntos de individuos. Corcuff (2013) sostiene que un aporte fundamental de Boltanski fue pensar a las movilizaciones como un espacio en el cual se construyen equivalencias entre personas para hacer emerger intereses comunes en torno a causas de denuncias de injusticias. En consecuencia, este trabajo significó un referente en el desarrollo de una sociohistoria constructivista de los grupos sociales y de las identidades políticas en diversas perspectivas en las ciencias sociales. Dodier (1993) entiende la perspectiva de Boltanski como una forma de acercamiento situado en la existencia y la producción que se realiza en los ajustes constantes de los actores en el curso de las acciones. Boltanski, de esta manera, pone el acento en las exigencias y las posibilidades pragmáticas de la realización de acuerdos momentáneos, sujetos a las contingencias de las circunstancias.

El enfoque que propone Boltanski integra la cantidad de horizontes temporales posibles de los agentes que resultan pertinentes en el desarrollo de sus actividades, observando también los recursos disponibles que han sido movilizados. De esta manera, pone en evidencia las operaciones cognitivas y morales del tratamiento del entorno (que implican identificación, juicios, el tratamiento de la incertidumbre) y la coordinación en el desarrollo de la acción. Siguiendo a Dodier (1993) Boltanski concibe a los actores como capaces de reaccionar a su entorno, las necesidades de éste y de realizar juicios críticos respecto a las posibles estrategias. Si bien el autor se aleja de atribuirles una racionalidad estratégica, propone un enfoque en el cual los actores pueden responder a su entorno de manera crítica. De esta forma, es posible acceder a las diferentes modalidades a partir de las cuales las personas establecen una ligazón entre su experiencia personal, el pasado compartido y los horizontes de posibilidades. Esta mirada implica una atención al actor pero también un análisis sociohistórico.

Según Dodier (1993), un aporte fundamental de Boltanski es la noción de coordinación que hace referencia al ajuste recíproco de las acciones de los diferentes protagonistas. Las coordinaciones implican entornos y características propias y son fundamentales para entender el modelo de acción que se comienza a plantear.

Estos elementos mencionados, tomados desde una concepción constructivista del lenguaje fueron trabajados por Thévenot y Desrosières. Los autores, que se formaron desde el estructuralismo de Bourdieu, delinearon el nuevo pragmatismo francés al proponer nuevas formas de entender la acción (Nardacchione, 2013). Este paradigma se centró en la acción situada, interesada en los cuerpos provistos de competencias y confrontados con cosas dentro de los cursos de acción. En la sociología de los regímenes de acción, la acción situada se percibe por medio de la dotación mental y gestual de las personas y en la dinámica del ajuste de las personas entre ellas o con las cosas. El medio al cual apunta no es objetivo, sino que se encuentra intermediado por los sentidos. Corcuff (2013) sostiene que lo fundamental de esta perspectiva es que al volverse sociológicamente operativa implica una invitación a confeccionar herramientas de análisis que tomen en cuenta una pluralidad de modos de compromiso en el mundo.

En “La acción en plural” (2016) Thévenot delinea un régimen de acción basado en la noción de coordinación y regímenes de justificación de las normas sociales. En un principio, el autor observa una multiplicidad de cuestiones que están “por debajo” de la acción pública crítica, pero que no implican una lógica determinista de la reproducción social. Para el autor, es central retomar los argumentos públicos sin considerarlos una fachada o una racionalización a posteriori que realizan los agentes. Más bien, son las normas las que estructuran la relación entre los agentes, estas se ponen de manifiesto mediante los sistemas de equivalencias morales disponibles, que se construyeron como ideas de un bien común y que nutren el espacio normativo de cualquier disputa contemporánea (Thévenot, 2016).

A raíz de estas premisas, es importante describir las situaciones de acción que estructuran las prácticas originarias y jerarquizan los conocimientos expertos analizando de qué modo se imponen unos a otros y qué consecuencias acarrearán (Thévenot, 2016). Respecto de la dicotomía política y moral, lo que corresponde es atender a los supuestos morales que estructuran una parte de la actividad política; en la dicotomía derecho/intereses conviene analizar en qué medida la elaboración de un esquema de derechos supone cierta articulación de intereses. Por sus premisas, esta sociología nos ubica en un escenario plural y multiforme que debate sobre la justicia y la moral, separándose de las tendencias tradicionales a la unicidad moral, tanto en su versión procedimental como en la sociocomunitaria.

Thévenot retoma la noción de coordinación que proponía Boltanski pero entiende que concierne, en primera instancia, a la relación del actor consigo mismo en un ambiente donde

debe coordinar su propia conducta, a diferencia de una coordinación relacional. En este sentido, al proponer una alternativa superadora de la dicotomía entre lo público y lo privado y de lo colectivo e individual, se concentra en el núcleo elemental de la acción y por lo tanto, implica una variación en la observación de los formatos de los agentes y sus involucramientos. Thévenot, en este sentido explica: “Si procuramos superar esta última dicotomía (lo público/privado), no podemos mantener intacto el núcleo elemental de la acción. Más que una variación topológica, el desplazamiento (...) entraña una variación del formato de los agentes y sus involucramientos” (2016:73). El enfoque pluralista que propone conlleva a un entrelazamiento de los involucramientos que genera tensiones ya que la movilidad es una característica intrínseca. El concepto de norma social es la clave para explicar el pasaje de regularidades a un principio rector del juicio en términos compatibles con el vocabulario de la acción. El carácter del juicio tiene los límites de la interpretación. La regla no determina la acción sino que actúa como soporte de los procedimientos que se ocupan de los conflictos interpretativos (Thévenot, 2016).

La perspectiva abierta por la coordinación con las acciones pone de relieve esa operación que, al implicar la interpretación y la anticipación de dichas acciones, modifica la manera de contemplar la racionalidad al inscribirla en el marco más general del juicio sobre la acción. El mecanismo de la generalización es un requisito que permite asociar la acción a la coordinación (Thévenot, 2006).

Una contribución esencial que realiza Thévenot es la atención a la legitimidad en el plano de las convenciones colectivas ya que se reclama un acuerdo sobre un marco general de evaluación. En el marco de los movimientos sociales, los regímenes de involucramiento sitúan la cuestión de la representación y evidencian los rumbos desde lo privado hacia lo público a partir de relaciones con el mundo. La construcción de los regímenes resulta útil para superar la oposición entre entidades colectivas e individuales y para reconocer que las personas son agentes diversos según también un modo de involucramiento en el mundo, que puede desarrollarse desde una experiencia íntima hasta una expresión pública. Las tensiones entre la cercanía y el aumento de la generalidad tejen redes entre prójimos del modo de colectivos, que si bien no poseen garantías de transitividad suelen tener su origen en movilizaciones locales que resultan arraigadas por su aporte en la cercanía (Thévenot, 2006). De esta manera, la conceptualización sobre el régimen de acción que propone Thévenot enfatiza en la coordinación, las normas y los agentes.

Para recapitular, siguiendo a Nardacchione (2013) el pragmatismo francés formuló varias críticas al estructural-funcionalismo. En primer lugar, apunta a su esencialismo conceptual cuestionando su presupuesto holista al proponer que la sociedad no se conforma de arriba hacia abajo, sino a través de múltiples asociaciones . En segundo lugar, enfatiza sobre la idea de la indeterminación de las prácticas sociales, en tanto los procedimientos y las consecuencias de la acción no se encuentran determinadas. Tercero, cuestiona la idea de interiorización de la norma, jerarquizando una perspectiva cognitiva de construcción de la misma en situación y en proceso. En cuarto lugar, critica el fundamento básico de la orientación de la acción ya que no se trata de una cuestión de motivación o coacción sino una situación que conlleva un sentido común disponible .

Asimismo, el pragmatismo francés criticó los abordajes individual-instrumentalista, al cuestionar la autonomía del individuo donde yace la voluntad, el deseo y la intención y proponer un sentido común que interpela a los individuos.

Por último, las críticas al estructural-constructivismo recaen en la posición ética-crítica que le otorgan al investigador como aquel que “devela” los aspectos invisibles o inconscientes de las relaciones sociales. Por el contrario, su propuesta es jerarquizar las competencias críticas de los actores, pensándolas como las únicas palancas de las transformaciones sociales. De una manera similar, frente a la noción de *habitus*, se propone la definición de usos prácticos de diversas reglas gramaticales, las cuales se configuran en situación y resultan pasibles de modificadas. Para finalizar, frente a la teoría de campos, el enfoque observa el análisis de las diferentes situaciones problemáticas, donde en ellas se conjugan las gramáticas o regímenes de acción posibles. Cada situación resulta de una articulación en sí de diversas gramáticas y, al mismo tiempo, los actores tienen la posibilidad de ajustarse a diversos imperativos situados.

2. LA SOCIOLOGÍA DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS DESDE UNA PERSPECTIVA PRAGMÁTICA

Estas premisas de la sociología pragmática subyacen a la perspectiva del estudio de los problemas públicos, orientada a la observación y análisis de las diferentes formas en las que

los mismos se configuran. En esa definición dos elementos se vuelven especialmente relevantes: por un lado, la cuestión de la publicidad, es decir aquellos mecanismos a través de los cuales un tema se vuelve de conocimiento público y, por otro lado, la definición de los problemas en términos de “interés público” por oposición a aquellos que pertenecen al ámbito de lo privado (Márquez et al., 2018). En este sentido, la diferencia entre un asunto de interés público y una perturbación de orden de lo privado se constituye como lo esencial en el análisis ya que estructura el concepto de demanda, el momento de su emergencia y las características de su generalización.

El sentido público de los problemas y los desplazamientos en la sociología pragmática francesa

Gusfield en “La cultura de los problemas públicos” (1981) sostiene la importancia del sentido público de los problemas y las categorizaciones de los mismos. Así, escapa a la idea de sentidos unificados y los inscribe dentro de sistemas de categorizaciones. Según el autor, los problemas públicos no son problemas sociales:

Es por eso que prefiero el término problemas públicos a problemas sociales. Los problemas sociales no se transforman necesariamente en problemas públicos, no implican (necesariamente) partes que son conflictivas o generan controversias en las arenas de acción pública. No requieren que se trabaje por su resolución. En el análisis del carácter público de un problema es vital reconocer las múltiples posibilidades de resolución y quienes deben responsabilizarse por ‘hacer algo’ en relación a dicho problema. (Gusfield, 1981: 6)
(Traducción de la tesista)

El autor destaca la importancia de la responsabilidad política de ciertos actores y el devenir del problema. Los problemas se configuran a partir de aspectos cognitivos y morales, es decir, creencias acerca de los hechos y eventos que comprenden a los mismos. Estos implican relaciones de poder que se desarrollan a través de juicios valorativos y dispositivos impersonales o de carácter más neutral. El lado moral es aquel que pone en discusión esos hechos. Sobre este, Gusfield expresa: que “es aquel que habilita que una situación pueda ser

vista como dolorosa, innoble o inmoral [haciendo] que ciertas condiciones sean vistas como elementos a cambiar, erradicar o continuar” (1981: 9) (Traducción de la tesista)

La doble configuración cognitiva y moral permite pensar las dimensiones culturales de los problemas públicos. Las mismas se entienden mediante, en primer lugar, la reflexión sobre los aspectos retóricos es decir, esquemas argumentativos que enmarcan al problema público y en segundo lugar los aspectos dramáticos o rituales que naturalizan o desnaturalizan prácticas. La configuración dramática se impone como una obra o puesta en escena que a través de retóricas y actuaciones otorgan existencia material a los problemas públicos. Así además, las demandas se desarrollan en un plano de la realidad.

Estos aspectos son expuestos por Gusfield a partir del desarrollo del concepto de *ownership*, es decir “propiedad del problema”. Aunque, la propiedad no implica control o exclusividad sobre las narrativas, existe una gestión por parte de ciertos colectivos para controlar las narrativas de la publicidad de los problemas:

La propiedad de los problemas públicos deriva del reconocimiento que en las arenas de la opinión pública, los grupos no tienen igual poder, influencia o autoridad para definir la realidad de los problemas. La habilidad de crear o influir en la definición del problema es lo que yo llamo ‘propiedad’ (*ownership*). (Gusfield, 1981:10) (Traducción a cargo de la tesista)

Estos grupos adquieren credibilidad y autoridad que se derivan a partir de la resolución de ciertos debates. De esta forma, los problemas públicos se inscriben en contextos donde versiones de la realidad son más válidas que otras. La estructura de estos problemas implica una dimensión estrictamente política de los mismos ya que la existencia del conflicto y debate es aquello que hace la manifiesta (Gusfield, 1981). Así, la propiedad es una pieza fundamental que dirige el poder para definir y describir los problemas.

Asimismo, Gusfield (1981) propone una definición de responsabilidad diferenciando entre la causal y la política. La responsabilidad causal está relacionada con la descripción de los eventos mientras que la responsabilidad política a la resolución de los conflictos. El análisis de la responsabilidad traslada el foco del agente pero no de las relaciones de poder que ellos integran y, al mismo tiempo, desarrolla un enfoque pragmático al proponer la existencia material de los problemas.

Cefaï (2013) sostiene que en los estudios de los problemas públicos, se realizaron tres desplazamientos a partir de la influencia del pragmatismo en Francia. El primero de ellos es la inscripción de los problemas dentro de un horizonte de resolución que implica una acción pública y por lo tanto que requiere, en general, una política pública. Esta perspectiva involucra al Estado (o instituciones que actúan en nombre del bien común) como un factor fundamental en el acto de la publicidad. El segundo desplazamiento que observa el autor, es la importancia que se le otorga, recuperando a Gusfield, a las configuraciones dramáticas, retóricas y narrativas de los problemas públicos. En este sentido, propone observar las dimensiones sensibles de los problemas. Finalmente, el último movimiento que Cefaï analiza es el énfasis puesto en los públicos, en cercanía al pragmatismo de Dewey, y cómo las diferentes configuraciones de los problemas logra generar lazos de cooperación, comunicación y asociación.

Esta perspectiva resulta novedosa en tanto enfoca en los problemas y su configuración, en oposición al análisis de las agendas configuradas por los actores. Los problemas públicos tienen una historicidad propia, son procesos desarrollados de variadas maneras y con diferentes resultados. Los “issues” o demandas expuestos en la agenda pública son resultado de un proceso de problematización. El carácter público del problema implica una lucha de definiciones y categorizaciones sobre su publicidad, es decir, que se imponen restricciones a los actores. Las configuraciones dramáticas, retóricas y narrativas de los problemas públicos, que explica Gusfield y retoma Cefaï, implican luchas de poder y el uso de retóricas en el relato del problema.

En relación al análisis de la publicidad, Cefaï (1996) explica tres operaciones que la configuran. En primer lugar, el autor observa las operaciones de enmarcamiento donde se ponen en cuestión la retórica los valores y principios. En segundo lugar, advierte sobre los procesos de traducción y traslación donde se opera el movimiento de una arena a otra y, tercero, los logros prácticos, es decir aquellos actos o eventos donde se produce la articulación con las retóricas. Los “logros prácticos” ponen en evidencia un proceso donde los valores y principios se ponen en cuestión a nivel público.

La publicidad implica efectivamente un movimiento de arenas y un espacio determinado. Cefaï (1996) sostiene que las arenas públicas son lugares donde los problemas se construyen, estabilizan, tematizan e interpretan en función de marcos que organizan un horizonte de interacciones y interlocuciones donde se juegan descripciones, interpretaciones

y soluciones. Los relatos en torno a los problemas les confieren su individualidad, realidad y legitimidad, y de esta forma, proponen un sentido común. La configuración narrativa es en este sentido una configuración dramática. Desde la perspectiva pragmática, el problema público es más que el producto de un etiquetamiento colectivo, se trata de una actividad colectiva, de carácter activo.

La actividad colectiva hace pública en una arena a los problemas, pero los actores organizan los relatos y las movilizaciones. Cefaï (1996) expone: “Los actores colectivos comparten la competencia de articular elementos de experiencia y recursos de expresión, que les imponen constricciones gramaticales y conceptuales sin las cuales no pueden construir el problema” (p.51). (Traducción de la tesista)

Las arenas públicas se configuran entonces a partir de las controversias y confrontaciones que se dan lugar, es en la coordinación de escenas públicas donde se conforma el problema público y el mismo gana legitimidad y publicidad. Existe una institucionalización de las arenas públicas cuando emergen los actores colectivos y sus discursos toman forma en relación a organizaciones estatales y agencias administrativas, cuando emergen actores que otorgan legitimidad, cuando toman forma procedimientos de negociación y comienzan a establecerse una rutinización de operaciones de categorización e interacción (Cefaï,1996).

Una mirada desde la gramática

Como fue mencionado previamente, un elemento fundamental en esta perspectiva es el énfasis puesto en los procesos cognitivos y normativos en las dinámicas de la movilización (Trom, 2001). El análisis a partir de dimensiones observables empíricamente, junto con el posicionamiento más emergentista y procesual y la preocupación por los estudios culturales enmarcaron la perspectiva. Se realizó en este sentido una actualización de las competencias morales y ordinarias de los actores y, asimismo, de la construcción de los bienes comunes en las interacciones. Trom (2001) propone que la reflexión que se realiza sobre el estatuto del motivo en estos estudios tiene su basamento en la convergencia de los estudios de aproximación cultural y la sociología pragmática actual. El elemento más significativo es la ruptura con la connotación subjetiva y causal del concepto de “motivo”, heredero originalmente de la teoría del etiquetamiento de Burke y la sociología de Wright Mills. En

este sentido, los motivos se definen como “pretensiones de validez normativa co-sustanciales con los compromisos de acción” (Trom, 2001: 2), y al considerarse como razón de la acción, se articulan con una gramática específica que le otorga su estatuto a las movilizaciones.

La renovación de las perspectivas permite pensar tres elementos que implican la colectividad de una acción: su coordinación, su intención y la semántica. De esta manera, se pueden proponer numerosos medios de aproximación. El análisis de la coordinación propone estudios de corte pragmático-interaccionista sobre la acción común. El colectivo se conforma en la acción y su naturaleza está relacionada con un bien común elaborado en la misma coordinación. Si en cambio el foco se realiza sobre la intención ya sea de carácter individualista u holista, la constitución del colectivo está condicionada por la existencia de esa intención común. Ahora bien, si lo que se propone estudiar es la red conceptual de la acción y se entienden a los colectivos como sujetos imbricados en una forma de vida compartida, lo fundamental será en este caso indagar acerca del género de motivo de estos colectivos y el juego de lenguaje político que delimita la cuestión (Trom, 2001).

Una perspectiva semántica que comprenda aquellas entidades colectivas de carácter emergentista con diferentes órdenes de realidad, considera a los colectivos como procedentes de un trabajo de movilización y, recíprocamente, al trabajo de movilización como demandante de la constitución de un colectivo. La actuación se integra en este contexto como el cumplimiento de una acción compleja situada, que supone un saber hacer y un dominio de reglas. Las actuaciones cobran sentido y son mediadas en un contexto de prácticas e instituciones de un mundo común. Trom retomando a Wright Mills (1971) y a Queré (1994) explica que la actuación “aparece como el momento en el que cobra forma” (2001: 7) y se inserta en un gramática política específica que se liga a esas actuaciones. Las formas de acción que surgen en las movilizaciones se diferencian de otras formas de acción común por ser producidas en el horizonte de una política, por la construcción de colectivos de características transformadores (Trom, 2001). La pretensión de una voz por el colectivo con un interés propio supone un carácter intrínsecamente político (Trom, 2001). La gramática política entonces se configura como una amalgama de actos de queja, reclamo, protesta o reivindicación que tiene como fin el acceso a la visibilidad y a la legitimidad pública (Trom, 2001). La movilización sostiene a los colectivos a través de un continuo trabajo de representación (Boltanski y Thévenot en Trom, 2001), que permite circunscribir ciertas

actuaciones dentro de la gramática. La representación es la que le da el carácter propiamente político.

El vocabulario de motivos es una instancia que ordena los dispositivos de responsabilidad, identidad y orden normativo; asegura el pasaje de una teoría del lenguaje a una pragmática de la acción ya que acción y situación existen en una relación de determinación recíproca (Trom, 2001). El motivo liga la acción y situación y funciona como dispositivo de justificación. La conexión entre motivo y acción se establece a través de un estándar social de pertinencia, de inteligibilidad y de aceptabilidad que se aplican a la situación (Wright Mills en Trom, 2001), pero no son elementos subjetivos ya que no son propios de los individuos, sino la aplicación de un vocabulario a una acción:

El motivo apunta así hacia una obligación de justificación susceptible de ejercerse en grados diversos sobre las personas. Incitando explícitamente a otro sobre el modo plural de la representación, el tipo de acción correspondiente a la movilización fabrica el colectivo y se configura en relación a un estándar de lo justo. Requiere, de parte de los agentes, un sentido crítico como una capacidad de actuar con miras al bien común. (Trom, 2001: 20)

Estos motivos se enmarcan en situaciones cotidianas que pueden ser comprendidas públicamente como problemáticas, y de esta manera puede relacionar situación problemática y problema público, en una dinámica siempre provisoria e incierta y en concordancia con el despliegue temporal de las controversias y los conflictos (Cefaï en Trom, 2001). Los problemas públicos sirven de apoyo al compromiso en la acción al proporcionar un marco de interpretación pertinente (Trom, 2001).

La atención sobre los marcos de interpretación, junto con las narrativas y la inclusión de las mismas dentro de gramáticas le otorgaron a las ciencias sociales una renovada dimensión crítica (Lemieux, 2017). La perspectiva de las gramáticas de acción propone una sistematización de las competencias y los problemas políticos posibles. Se considera una gramática como un “conjunto de reglas que deben respetarse para que en una comunidad se reconozca que uno sabe actuar y juzgar de forma adecuada” (Lemieux, 2017:33). El análisis gramatical de una acción implica hacer foco en la unión entre los juegos lingüísticos y las formas de vida. Se entiende que los humanos gramaticalizan las acciones, en el sentido que

las inscriben en un encadenamiento de acciones y de razones y que siguen (o contradicen) reglas compartidas (Lemieux, 2017).

En la gramática pública se desarrollan simultáneamente dos actividades centrales: la gramática del distanciamiento y de las representaciones colectivas que habilitan al desarrollo de una forma de vida pública. Estas actividades se encuentran interrelacionadas, en tanto el distanciamiento consiste en apoyarse en representaciones colectivas. Un acto de distanciamiento se entiende como “el hecho de que un individuo base su acción o juicio en una razón compartible por un público y, de manera más general, por un tercero ajeno a la situación” (Lemieux, 2017: 152), y en este sentido, introducen razones para actuar que son compartibles en líneas generales. Lemieux (2017) considera a dichas razones como discontinuidades que rodean o son producto de los individuos como representaciones colectivas. Este movimiento de lo individual hacia lo colectivo, se opone también a situaciones en que las razones para actuar de los individuos son razones personales, es decir, discontinuidades de las que no hay seguridad de que un tercero podría a su vez utilizarlas (o porque no estarían disponibles para él o porque le serían imposibles de compartir), y además, permite interpretar en su autor la intención actual de actuar delante de un público, de un tercero o en referencia a ellos y posibilita describir formas de vida como “públicas” (Lemieux, 2017).

La gramática pública permite a los individuos en una comunidad recordarse que las reglas que utilizan son públicas y no personales. Su característica principal es que solo en ella se puede tener una reflexión sobre las reglas. La metarregla de la gramática pública es por lo tanto “el hecho de que un individuo base su acción o juicio en una razón compatible por un público, y de manera más general, por un tercero ajeno a la situación” (Lemieux, 2017: 108). Así, la gramática pública es la expresión más clara de la solidaridad ya que es fruto de un lazo social.

Los problemas públicos como objetos de la realidad social

Como se mencionó previamente, Pereyra (2013) define al problema público como un objeto de la realidad social. Esto implica que se pueden rastrear diferentes marcas de interés en diversos actores, en diferentes momentos. Los problemas públicos organizan la vida política al ser centro del debate político.

Cuando se analiza la conformación de un problema público es importante la atención sobre su publicidad y los aspectos que lo dotan de estabilidad y legitimidad. Ya que un problema público es un modo compartido de definir una situación o un estado de cosas que requiere de una solución (Pereyra, 2013) resulta fundamental observar la creación y circulación de las categorías que funcionan como los rótulos que identifican y dan nombre a los problemas o a los conjuntos de condiciones indeseables, así también como los tipos de personas y conductas que se van imponiendo como materia corriente en los debates sobre un tema. Asimismo, resulta primordial tomar en cuenta las actividades y prácticas de quienes se interesan y actúan en función de un problema público y, asimismo, observar aquellas acciones que intervienen en escenarios que son significativos para construir, conformar o tematizar la historia de un problema. La tematización es la tarea que los actores llevan adelante para pensar, definir, movilizar, instalar y legitimar un argumento (Pereyra, 2013).

Con el objeto de estudiar la configuración de los problemas Pereyra (2013) propone observar tres elementos. En primer término, el autor hace énfasis en la formulación de demandas y demandantes es decir, en el rastreo de la actividad de quienes formulan en un determinado momento demandas específicas sobre un tema y de qué manera lo organizan y le dan forma. En este sentido, resulta preciso observar qué se demanda, cómo y a quién.

Ahora bien, aunque el análisis de las demandas es imprescindible, no es suficiente para el estudio de la configuración de un problema. Con el objetivo de alejarse de un planteo constructivista, Pereyra (2013) propone observar, en segundo término, las estrategias de movilización y publicidad, que no implica únicamente observar el tratamiento que se le da al problema en los medios de comunicación. El análisis de los mecanismos de publicidad significa también considerar los episodios y fragmentos de un problema y de qué manera pueden inscribirse en una narración, así también como las maneras en las que se articulan categorías para agrupar, justificar, explicar y criticar distintos hechos. En este sentido, los problemas se caracterizan por ser materia de discusión y son un elemento ineludible de la realidad social. Por lo tanto, en tercer término, el autor propone examinar los procedimientos de estabilización del problema. La estabilidad provee una percepción de que el problema deja de ser una materia opinable y por lo tanto, todos los actores se deben referir de manera directa o indirecta al mismo. Para los procedimientos de estabilización es importante el lugar que se le otorga a la ciencia y al derecho. Estos dos elementos permiten la transformación de los modos de concepción de las situaciones. Así, los criterios de objetivación o estabilización

permiten comprender la incorporación de los problemas en dimensiones del orden público. Esta inscripción implica que los actores involucrados están dispuestos a aceptar una solución viable al problema (Pereyra, 2013).

En la historicidad de un problema, la operación de desingularización o de generalización requiere de un trabajo colectivo ya que se trata de transformar un conflicto singular en otro categorial, de encadenar conflictos y situaciones desordenadas, lo cual implica una costosa tarea de estilización y formalización (Márquez et al. 2018). Este proceso requiere pruebas de realidad, que es la capacidad de los actores para desarrollar un relato o una operación ético-discursiva. Esto implica movilizar objetos, reglamentos, situaciones estandarizadas que habilitan la crítica de una situación. Así, se elabora un esquema de justificación crítica. De todos modos, este proceso tiene un carácter reversible. En todas las ocasiones en las que la crítica logra penetrar con su demanda y que logra reconfigurar normativa o materialmente el mundo, se vuelve defensora del nuevo status quo que construye. Este status siempre está disponible de ser revisado (Márquez et al, 2018).

En estos dos últimos apartados permiten observar el enfoque de la sociología de los problemas públicos desde la filosofía pragmática francesa. Como se puede advertir, la influencia anglosajona junto con las corrientes imperantes de la sociología francesa logran desarrollar un enfoque de carácter empírico, con una gran densidad teórica. Una teoría de la acción, junto con un enfoque gramático y cultural. De herencia constructivista e interaccionista y de enfoque multidisciplinario con un objetivo puramente crítico.

3. EL ABORTO, EL PROYECTO IVE Y LA CONFIGURACIÓN DE UN PROBLEMA PÚBLICO

La Comisión por el Derecho al Aborto se fundó en marzo de 1988 a partir de una emergente movilización de organizaciones feministas. Treinta años más tarde, en agosto de 2018 el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto IVE, con una manifestación al exterior del recinto tanto de grupos movilizados en favor del proyecto como de grupos en contra, con la mirada internacional de organizaciones de derechos humanos y una misa celebrándose en ese mismo momento. A pesar del resultado negativo, el reclamo por el derecho al aborto logró formar parte del debate central en la vida política y convertirse en un elemento

ineludible de la misma. Por consiguiente, en los siguientes apartados, se propone analizar la demanda, la publicidad y los procedimientos de estabilización para observar la configuración del derecho al aborto como un problema público.

La formulación de una demanda

El primer paso para el análisis es la observación del desarrollo de la demanda, es decir las actividades de aquellos que formulan, le dan forma y organizan al problema. En este proceso, se define un espacio para su resolución y se legitima el espacio de enunciación.

El primer Encuentro de Mujeres se realizó en la Ciudad de Buenos Aires en 1986 y progresivamente comenzó a incorporar sectores y temáticas diversas. La Comisión por el Derecho al Aborto se fundó dos años más tarde, en 1988, luego de diversas reuniones que se gestaron desde el primer encuentro y se tradujeron en el ámbito sindical, además de una incipiente movilización de organizaciones feministas. Si bien previamente diversos grupos feministas se habían manifestado por el reclamo del derecho al aborto, especialmente luego del retorno a la democracia, en la creación de la Comisión la demanda se realizó de manera efectiva, con un grupo de referencia específico. Desde la Comisión se propusieron estrategias de lucha en torno a la creación de un proyecto de ley y concientización cultural a través de publicaciones y folletos de información repartidos al público. Las tareas de la Comisión involucraron recolectar firmas en una mesa en la acera de la confitería El Molino, frente al Congreso Nacional, organizar charlas y debates, editar la revista *Nuevos Aportes sobre Aborto* y los *Prensarios* (que resumían información sobre aborto y procedimientos de ligaduras de trompas), participar en la redacción de tres proyectos de ley y redactar uno propio, entre otras acciones (Tarducci, 2018)

En noviembre de 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en la ciudad de San Bernardo en Argentina, la Comisión coordinó el taller “El aborto como un derecho” que emitió como resolución la Declaración de San Bernardo que, entre otras propuestas, instauró el “Día por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe” el 28 de septiembre. El año siguiente, en 1991, la Comisión publicó un anteproyecto en la revista *Nuevos Aportes sobre Aborto* en el que se exigía la promoción de información sobre métodos anticonceptivos, con personal idóneo y capacitado que asesorara sobre su utilización y contraindicaciones; la creación de equipos de

capacitadores, en especial, de mujeres para formar promotoras en esa área de la salud y la inclusión de la anticoncepción dentro de los programas materno-infantiles y de las prestaciones de las obras sociales (en relación a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud). El anteproyecto contemplaba también la necesidad por parte del Estado de promover la investigación, desarrollo e implementación sobre anticoncepción para ambos sexos y, respecto del aborto, reconocer el derecho de toda mujer a interrumpir el embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Este anteproyecto fue presentado a la Cámara de Diputados en 1992 (Tarducci, 2018).

De la Comisión puede destacarse la consigna “*anticonceptivos para no abortar; aborto legal para no morir*”, a la que luego se le agregó “*educación sexual para decidir*”. Asimismo, se discutieron y difundieron ciertas ideas que dieron forma a la narrativa sobre el acceso al aborto. Entre estas se destacan, en primer lugar, la idea de que la anticoncepción y el aborto no son conceptos excluyentes sino complementarios, la distinción entre despenalización y legalización, considerando que aún siendo aquella un progreso no asegura que las condiciones para realizarse un aborto en un hospital público sean adecuadas; la revisión y discusión sobre el concepto de salud, entendiendo a la misma como un bienestar psicofísico y social, y no únicamente como ausencia de enfermedad; la salud mental como un proceso integral al procedimiento del aborto; la difusión de parámetros y excepciones legales que datan en el código penal desde 1921 y la difusión de la píldora abortiva (conocida como RU-486 o Mifepristona), aún cuando era ilegal (Tarducci, 2018).

Estas ideas lograron impulsar un núcleo de demandas que se articularon para impulsar la reivindicación por el derecho al aborto, integral a los derechos de las mujeres y de la salud y configurar un grupo, tanto de demandantes sino también de quienes recae la responsabilidad, en este caso, el Estado y sus representantes.

Instancias de publicidad: sostener un problema en la escena pública

Como se había mencionado previamente, la demanda de un problema no implica necesariamente la configuración de un problema público. Si se observa la historia natural de los problemas (Park, en Márquez et al., 2018) se pueden dilucidar tres procesos previos a la

condensación del mismo en la esfera estatal: el malestar, procesos de enmarcamiento y la sedimentación dentro de órdenes de justificación.

El análisis del malestar puede entenderse a partir de las demandas realizadas por individuos y colectivos en torno a situaciones definidas como tales. Por otro lado, el análisis de los procesos de enmarcamiento supone la mirada sobre los espacios públicos, los actores movilizados, las audiencias involucradas y la configuración de narrativas en torno a las mismas. En este sentido, se puede recuperar a Cefaï (1996) y hacer énfasis en dos elementos principales: la puesta en escena y el relato. Ambos son parte de las arenas públicas y remiten a diferentes operaciones de las gramáticas públicas.

En relación a lo retomado previamente en el análisis gramatical, Queré (1996) explica que el lenguaje y semántica que movilizan los actores es de registro público y por lo tanto, implica un otro generalizado y realiza una referencia al bien común. El interés público se delimita a través de la tematización y el uso de categorías. Lemieux (2017) agrega a esta idea el movimiento conjunto del distanciamiento y las representaciones colectivas.

La Comisión por el Derecho al Aborto, a través de sus diversas publicaciones y volanteadas logró conformar un demandante en torno al movimiento feminista, en asociación a organizaciones LGTB+. El proceso de publicización que implica la movilización y conformación de los públicos, se desarrolla en ciertas ocasiones a través de escándalos. Estos implican momentos de transgresión, de controversia, degradación pero también de pruebas y publicidad. En cierta manera funcionan como una manera de testear la validez de determinados valores. “El público de un escándalo interviene, asimismo, en el enjuiciamiento moral de las conductas que el hecho propone y ello puede verificarse en las repercusiones que tienen o en las movilizaciones que suscita” (Pereyra, 2013: 147).

Durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999) dos acontecimientos pueden entenderse como escándalos, y dentro de esta perspectiva teórica como instancias de publicidad del problema.

El primero de ellos fue en 1994, en el marco de la Convención para la Reforma de la Constitución Nacional, cuando se intentó incorporar un artículo que garantizara la protección de la vida desde la concepción. Esta propuesta tuvo como respuesta una gran movilización por parte de los movimientos feministas lo que finalmente llevó a su rechazo.

Si bien la reforma constitucional estaba cerca de incorporar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la inclusión del

artículo hacía peligrar el régimen de penalización parcial del aborto vigente desde 1921. En ese contexto jugaron un rol central las organizaciones locales Corriente Autónoma de Mujeres 8 de marzo/ INDESO Mujer, Acción Educativa, y la interregional Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL). En julio de 1994 se hizo circular una carta titulada “En defensa de la vida” que rechazaba la iniciativa del oficialismo. Este texto recogía las firmas de personalidades muy variadas como Maria Elena Walsh, Isabel Sarli, China Zorrilla, Leonardo Favio, Florentina Gómez Miranda, las convencionales feministas María del Carmen Feijoó y Cecilia Lipsyck y Virginia Franganillo, por entonces titular del Consejo Nacional de la Mujer. El conflicto se volvió un hecho que se difundió en radios, periódicos y programas televisivos (Theumer, 2018).

En este sentido, se puede entender este acontecimiento, en primer lugar como un escándalo por su repercusión y, en segundo lugar, como fundamental en el proceso de enmarcamiento del derecho al aborto, tanto en materia de discusión pública, de publicidad y gramáticas que movilizó. Fundamentalmente prefiguró los términos actuales del problema y las posibilidades de abrir espacios de discusión sobre autonomía reproductiva.

El segundo acontecimiento que recae sobre el gobierno de Menem y que puede considerarse como un escándalo, sucedió durante la campaña electoral de 1999. A finales de 1998, se declaró el día del Niño por Nacer vía decreto para el 25 de Marzo de 1999. La fecha fue escogida por ser el día en que los católicos celebran la Fiesta de la Anunciación. Esta acción implicó una gran polémica a nivel nacional. En el festejo que se realizó en esa fecha, distintas organizaciones expresaron su oposición: "Nos oponemos a la manipulación política de nuestras decisiones más íntimas, realizada por el presidente Menem en convivencia con el Papa y los sectores de la jerarquía eclesiástica"¹, escribieron en una declaración firmada por más de un centenar de mujeres y hombres, de varias entidades, entre otras, Mujeres en Igualdad, Asociación de Especialistas Universitarios en Estudios de la Mujer (ADEUEM), el Foro por los Derechos Reproductivos y la Comisión por el Derecho al Aborto. Así también expresaba:

Con la sanción de la norma Menem no hizo más que reafirmar la política antiabortista que caracterizó a su gestión y que se hizo más virulenta a partir de 1994, cuando en su afán por

¹“La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario” 23/03/99 en Página 12

reforzar las relaciones con el Vaticano se pronunció por la completa penalización del aborto, al intentar incluir la prohibición total del aborto en la reforma a la Constitución²

La polémica se intensificó ya que en septiembre de 1999, y durante la campaña, la ex esposa del presidente Zulema Yoma declaró en una entrevista que se había practicado un aborto con la aprobación del mandatario. Este hecho se divulgó en diversos medios de comunicación y derivó en una controversia de carácter nacional. La clase política, en consecuencia, tomó la decisión de desviar el debate y guardar silencio ya que se quería evitar un conflicto que exacerbara las contradicciones de la Alianza. Sin embargo, desde la oposición las críticas fueron abundantes. El silencio habló también desde el lugar del desencanto de un sector de la Iglesia, aquel que construyó la imagen de Carlos Menem como el adalid de la defensa de la vida, en particular de “la vida del niño por nacer”, que se vio seriamente perjudicada por este acontecimiento³. La utilización política del asunto fue fundamental en términos de la campaña política de dicho año.

Como se mencionó anteriormente, las operaciones de publicidad implican un proceso en el cual valores y principios se ponen en juicio públicamente. Entre ellas se destacan las operaciones de enmarcamiento, los procesos de traducción donde operan los movimientos entre arenas y los eventos donde se produce la articulación con las retóricas. Estos dos acontecimientos ponen en evidencia un proceso donde las ideas, los sentimientos, la moral se pusieron se enjuiciaron públicamente. Las acusaciones de hipocresía, las discusiones sobre la vida, el derecho y la libertad generaron un debate del cual pareció imposible de escapar, aún el silencio implicó un posicionamiento y terminó perjudicando a la clase política. Fundamentalmente, se realizó desplazamiento de lo “privado” hacia lo “público”. El aborto dejó de ser un tema del ámbito hogareño para trasladarse a las discusiones públicas y presentarse a sí mismo con una nueva retórica: la del bien común.

Los años siguientes coincidieron con una crisis política, económica y social de una gran magnitud en la Argentina, que inauguraron un ciclo de movilizaciones y protesta social. Si bien el debate sobre el aborto se desdibujó ante este contexto, la movilización social generó nuevas condiciones para la militancia.

²“La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario” 23/03/99 en Página 12

³“Menem no niega la revelación de Zulema Yoma (...)” 17/09/1999 en Página 12

Procedimientos de estabilización

La sedimentación de un problema involucra procedimientos de estabilización, a partir de los cuales se refuerzan los vínculos entre las denuncias y el estado de cosas, se genera una articulación con la política y la función pública, se construyen alianzas, se producen datos y se ponen en equivalencia categorías. Las palabras de expertos producen un efecto de verdad y permiten estabilizar los problemas porque posibilitan la persistencia en el tiempo.

En el análisis de la problematización del derecho al aborto, la estabilización es un trabajo continuo. Como por el momento el proyecto IVE no posee el aval del Estado, la estabilización resulta más lábil. Sin embargo, como los criterios de objetivación permiten pensar a los problemas como dimensiones del orden público, los actores deben atender y responder a ellos. En el trabajo de estabilización, el proceso de generalización es fundamental al convertir, a través de categorías, una formalización, un relato y conformar un esquema de justificación crítica (Márquez et al., 2018) En este punto resultaron relevantes los Encuentros Nacionales de Mujeres, donde las demandas lograron federalizarse y, en este sentido, se produjo un encadenamiento de hechos para construir la narrativa de un problema a nivel nacional.

En mayo de 2004, y en concordancia con los consensos de los talleres del Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario, se realizó en Buenos Aires el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por el Grupo Estrategias por el Derecho al Aborto de Buenos Aires. A fines de ese mismo año, en el Encuentro de Mujeres de Mendoza, el taller “Asamblea por el Derecho al Aborto” funcionó con más de 300 mujeres y en la marcha por las calles de la ciudad se vieron, por primera vez, los pañuelos verdes aportados por Católicas por el Derecho a Decidir. Las asambleas realizadas en el Encuentro Nacional de Rosario en 2003 y de Mendoza en 2004, le dieron forma a un proceso que tomaría envergadura nacional y que preanunciaría la formación de una entidad federal (Tarducci, 2018). El 28 de mayo de 2005, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se lanzó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, integrada por un importante número de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres, agrupaciones de mujeres, y organizaciones sociales de todo el país. En 2009 la campaña nacional presentó por primera vez el proyecto IVE, y desde ese año, de manera continua.

Un aporte fundamental de la Campaña fue la difusión de prácticas y cifras que surgieron a partir de la articulación federal y nacional de movimiento. Esta se constituye por un gran número de organizaciones, grupos y sujetos portadores de lógicas diversas: de solidaridad, de género, de institucionalidad, de autonomía, de relaciones de y con poderes del Estado, de la asistencia, de los derechos, lo educativo y lo burocrático (Zurbriggen y Anzorena, 2013). En este sentido, desde los escritos de la Campaña expresan: “Proyectamos el tema del aborto de la agenda feminista a la agenda de la salud pública, de la justicia social, de la democracia, de la laicidad del Estado y de la defensa de los derechos humanos para las humana” (Zurbriggen y Anzorena, 2013). La presencia de la Campaña como productora y difusora de argumentos en tantas provincias del país generó nuevas relaciones entre las organizaciones que la componen.

Desde lo institucional, la presentación del proyecto de Ley logró sedimentar una demanda de manera plural. Asimismo, el fallo F.A.L en 2012 redefinió las concepciones de salud, extendiendo la no punibilidad a todos los casos de violación. En este sentido, significó una reinterpretación de la ley a favor de facilitar el proceso y extensión de los protocolos que deberían adaptarse a nivel nacional.

Asimismo, resulta fundamental mencionar, en términos del movimiento nacional y federal de mujeres la importancia de las movilizaciones que se realizaron bajo la consigna “Ni Una Menos / Vivas Nos Queremos”. La primera se organizó en junio de 2015 y luego se repitió en diferentes ocasiones los siguientes años, cada vez incrementando su concurrencia. Las marchas tenían como propósito la visibilización de la violencia machista y el pedido de justicia por los femicidios. La marcha de 2018 fue la primera en agregar la consigna del derecho al aborto como extensión de la violencia machista. Estas manifestaciones fueron significativas ya que, además de contribuir a la categorización del aborto dentro de un parámetro de violencia, acudieron a las mismas una gran cantidad de jóvenes que comenzaron a ser movilizadas a partir de ellas, que hicieron suya la causa, junto con otras ligadas a la salud reproductiva y los derechos de la mujer. La discusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en las aulas funcionó como un marco que habilitó la discusión de políticas de género y sexualidad que llevaron a los jóvenes alumnos a incorporarse a instancias participativas (Tarducci, 2018).

A partir de 2017, las movilizaciones y las actividades por parte de la Campaña, como de otras organizaciones fueron creciendo en cantidad y concurrencia, y también en

repercusión. Se organizaron Cátedras Libres en universidades, se realizaron “pañuelazos”, donde las militantes mostraban y portaban sus pañuelos verdes, manifestaciones artísticas, performances, festivales. Asimismo, la difusión a través de las redes fue un lugar de expresión clave, especialmente para la juventud.

La última presentación del proyecto IVE desencadenó un proceso nunca visto: diarios, programas de televisión y redes virtuales sostuvieron el tema durante meses; las sesiones informativas en las que expusieron personas relacionadas al mundo académico, de la cultura, el arte y la ciencia, no solo se filmaban, sino que se podía acceder a ellas. La agencia internacional Amnesty International publicó en diarios de todo el mundo un recuadro verde en apoyo al proyecto a presentar e instando a los legisladores a actuar. Asimismo, diversos movimientos feministas latinoamericanos expresaron su apoyo.

Esta movilización también repercutió en la organización de un espacio de oposición. Se realizaron cuatro manifestaciones conocidas como “Marcha por la Vida” de gran concurrencia. La “marea celeste” se caracterizó por portar un pañuelo celeste con una leyenda que decía “Salvemos las dos vidas”, en respuesta al pañuelo verde que utilizaban los manifestantes en favor del aborto. Durante los meses más intensos del debate en el congreso, se realizaron movilizaciones por la Ciudad de Buenos Aires portando un bebé elaborado con papel maché, se enviaron pequeños infantes de plástico a los legisladores y se realizaron misas interpelando a los representantes, pero también a la sociedad en general. El día de la votación, en una hora clave se realizó una misa en la iglesia más importante de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, los colegios religiosos se presentaron abiertamente en contra, así también como instituciones médicas religiosas que rechazaron la obligación que pretendía el proyecto IVE para con los profesionales médicos. Las iglesias tanto católicas como evangélicas cumplieron un rol importante en expresarse en contra del proyecto. Finalmente, también se crearon partidos políticos, como el Frente NOS, cuya consigna central es la defensa de los valores “de la familia y la vida”, que incluyen el sostenimiento de los roles de género a nivel familiar, la vida del “niño por nacer” y en contra de “la ideología de género”⁴.

En este sentido, durante 2018 el aborto se convirtió en una temática imposible de ignorar. En los ámbitos públicos, los políticos se vieron obligados a ofrecer su opinión y votar acorde a la misma. La proliferación de datos, cifras, opiniones desde el campo de la salud y legal promovieron una discusión que le otorgó legitimidad al debate, convirtiéndolo en uno

⁴ Plataforma Política del Frente NOS.

de orden público y dentro del marco del interés general. Las categorizaciones y la unión al discurso de los derechos humanos (tanto de los grupos que se manifestaron a favor como aquellos que se manifestaron en contra) le otorgó, en la política argentina en particular, un rol fundamental ya que implica un tema sensible en la cultura del país.

El debate no finalizó el día de la votación. A partir de la problematización del tema, se comenzaron a divulgar los casos de niñas, adolescentes y mujeres adultas que murieron a causa de abortos clandestinos o por la falta de la aplicación del protocolo ILE (aquellos casos que son apoyados por el Código Penal de 1921). A diferencia de los noventa, en esta ocasión el silencio no pudo ser una respuesta.

CONCLUSIONES

El análisis de la lucha y la movilización por el acceso al aborto en Argentina provee la posibilidad de observar la configuración de un problema público, que comenzó en pequeños ámbitos y círculos cerrados hasta convertirse en uno de los temas más discutidos en el debate público. La utilización del enfoque teórico de los problemas públicos otorgó herramientas y las posibilidades de poder comprender el desarrollo del problema, desde las demandas iniciales hacia la estabilización y legitimación del mismo.

En primer lugar se desarrollaron las bases teóricas que fundamentaron esta teoría. El pragmatismo americano resultó influyente en el tratamiento de los agentes y del contexto histórico. Asimismo proveyó herramientas metodológicas para el análisis al mismo tiempo que propuso la interdisciplinariedad en las ciencias sociales. En este sentido, los aportes del interaccionismo simbólico fueron igualmente importantes al delinear un acercamiento desde los sentidos, que luego retomará Trom.

En segundo lugar, el desarrollo del constructivismo y del estructuralismo tanto en Francia como fuera del país fue significativo, y aunque el desarrollo del pragmatismo francés posee una impronta que se presenta como superadora de esas corrientes, las mismas fueron relevantes en las conceptualizaciones y la visión sobre el contexto. En los primeros pragmatistas franceses como Boltanski y Thévenot se pueden encontrar los rastros de dichas corrientes.

Finalmente cuando se propone el enfoque de los problemas públicos se entiende como una teoría del alcance medio, y se describen diversas herramientas que provee para el análisis

de los mismos. Los enfoques gramaticales y de arenas públicas tienen un basamento en una teoría de la acción situada que se encuentra relacionado con los enfoques explicados previamente.

A partir de estas consideraciones y con estas herramientas, en este trabajo se observó el desarrollo de la temática del aborto en el ámbito público en la Argentina. Se advirtieron en este sentido, las formulaciones de las demandas y cómo las mismas enmarcaron ciertas narrativas, la visibilización provista por los escándalos y la distribución de datos y pruebas, que fueron previstos en las etapas de estabilización. Los mismos resultaron fundamentales a la hora de construir categorías y la visibilización y las estrategias de difusión tuvieron como consecuencia la creación y explotación de públicos, que se puede evidenciar en las plataformas políticas, en los espacios de movilización y en la conformación de referentes. Esta configuración significó asimismo un vínculo con la política y la función pública. Desde el ámbito escolar y de la salud, los trabajadores y funcionarios se manifestaron. Desde la función pública los representantes votaron y se hicieron oír. Los litigios, las causas judiciales, la incidencia de los organismos internacionales fueron igualmente relevantes para poner en escena este conflicto.

Estos elementos denotan una emergencia del tratamiento del tema y de la exposición pública. La historia de la temática del Aborto en la Argentina no implicó necesariamente una resolución del debate, pero permitió el análisis de estrategias y respuestas. Si bien en el desarrollo del trabajo se propone en primera instancia una categorización dividida en etapas, en la práctica se pudo observar que la construcción de narrativas, de públicos y de arenas es un trabajo constante, inestable y móvil. Sin embargo, lo esencial en este desarrollo fue que inevitablemente la temática se desplazó de su lugar. Del silencio del hogar y la familia, de lo privado y escondido se trasladó hacia los medios más masivos, hacia las calles, en escuelas, en los trabajos, hasta en la expresión individual. En esta ocasión el silencio no resultó una respuesta viable y la movilización se hizo oír.

BIBLIOGRAFÍA

- Boltanski, L. (1982). *Les cadres: la formation d'un groupe social*. Paris: Editions de minuit.
- Boltanski Luc, Yann Darré & Marie-Ange Schiltz (1984) « La dénonciation », en *Actes de la recherche en sciences sociales*, Volume 51, Numéro 1, pp. 3-40
- Boltanski, L., & Thévenot, L. (1991). *De la justification. Les économies de la grandeur*.
- Bourdieu, P. (2015). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Buenos Aires. Siglo Veintuno Editores
- Brown, J. (2008) "La cuestión del aborto en Argentina." *Question 1*
- Callon, M. (1986) "Eléments pour une sociologie de la traduction. La domestication des coquilles Saint-Jacques et des marins-pêcheurs dans la baie de Saint-Brieuc", *L'annee Sociologique*, n°3.
- Carabajal, M. "La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario" 23/03/99 en Página 12: Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-03/99-03-23/pag18.htm>
- Cefaï, D. (1996). *La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques*. *Réseaux. Communication-Technologie-Société*, 14(75), 43-66.
- (2013). *L'expérience des publics: institution et réflexivité*. *EspacesTemps. net*.
- Cefaï Daniel & Isaac Joseph (dir.) (2002) *L'Héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*, La Tour d'Aigues, Editions de l'Aube.
- Corcuff, P. (2013). *Las nuevas sociologías: principales corrientes y debates, 1980-2010* (No. 316.2). Siglo XXI.
- Dewey, J. (2004) *La opinión pública y sus problemas*, Ediciones Morata
- Dodier, N. (1993) "Les appuis conventionnels de l'action. Eléments de pragmatique 175 sociologique". *Réseaux-CNET*, Vol. 62
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*. Polity Press, Cambridge.

- Gusfield, J. (1981): *The culture of Public problems. Drinking-Driving and the symbolic order*, (Chicago: The University of Chicago Press).
- Joas H. (2002) *Pragmatisme et sciences sociales. L'héritage de l'Ecole de Chicago en Cefaï Daniel & Isaac Joseph (dir.) L'Héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*, La Tour d'Aigues, Editions de l'Aube.
- Lemieux, C. (2017). *Gramáticas de la acción social: refundar las ciencias sociales para profundizar su dimensión crítica*. Siglo Veintiuno Editores.
- Márquez A; Guerrero, J; Nardacchione, G; Pereyra, S (2018) *Problemas públicos: aportes y controversias contemporáneas*
- Nardacchione, G. (2017). *Sociologías pragmáticas y pragmatistas. Contextualización académico-conceptual para una deriva en proceso*. *Revista de la Carrera de Sociología*, 7(7).
- Peirce, C. (2008) *El pragmatismo*, Madrid, Editorial Encuentro.
- (1988) "Como esclarecer nuestras ideas", en: Charles S. Peirce. *El hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce)*, J. Vericat (trad., intr. y notas), Barcelona, Crítica.
- Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia: la corrupción como problema público*. Siglo Veintiuno Editores
- Plataforma Política Frente NOS (2019). Recuperado de: <https://www.nosargentina.com.ar>
- Quéré, L. (1996): "L'espace public comme lieu de l'action collective" en Mana, *Cahiers de sociologie économique et culturelle*
- Tarducci, M. (2018). *Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina*. *Salud colectiva*, 14, 425-432.
- Theumer, E. (2018). *1994 en la memoria feminista: disputas por la liberación del aborto*. en LATFEM.org
- Thévenot, L. (2016) *La acción en plural*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores
- Trom, D. (2001). "Gramática de la movilización y vocabularios de motivos" de Danny Trom en Natalucci A. (ed.) *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*, La Plata: Al Margen, 2008, pp 21-47.
- Veiras, N. "Menem no niega la revelación de Zulema Yoma sobre el aborto que se realizó 'No lo desmiento ni tampoco lo asiento'" 17/09/1999 en *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-09/99-09-17/pag03.htm>
- Zurbriggen, R., & Anzorena, C. (Eds.). (2013). *El aborto como derecho de las mujeres: otra historia es posible*. Herramienta Ediciones.